



Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N° 302/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PBC DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO CON ID N° 481.969.

Isla Pucú, 24 de Febrero del 2026.-

VISTO: La Presentación del Proyecto, Planos, planilla de cómputo métrico y las EETT de la obra para la **CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO CON ID N° 481.969.**, y; -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/10, Orgánica Municipal en su Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente Inc. b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; -----

Que, la presentación del Proyecto de construcción de relleno sanitario, reúne las condiciones técnicas necesarias para su aprobación y contando con la verificación del Departamento de Planificación de la Municipalidad;-----

Por tanto, en uso de atribuciones legales establecidas por Ley,-----

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ

RESUELVE:

- Art. 1º.- APROBAR**, la Convocatoria y el PBC del Procedimiento a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la **CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO CON ID N° 481.969**; -----
- Art. 2º.- APROBAR**, los Planos, computo métrico y las EETT para la **CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO CON ID N° 481.969**; -----
- Art. 3º.- Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la **CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO CON ID N° 481.969**; -----
- Art. 4º.- Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio. -----
- Art. 5º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Abog. Graciela Medina González
SECRETARIA GENERAL



Abog. Illian Stacy López López
INTENDENTE MUNICIPAL